



Igualdad sustantiva, la reforma de Claudia Sheinbaum

La sociedad mexicana históricamente ha estado marcada por las grandes desigualdades, las mujeres y las personas de la diversidad sexual se nos impuso el empobrecimiento y la degradación sistémica y digo esto porque somos una sociedad construida desde la violencia muchas veces, guiada por el clasismo, el machismo, el racismo y la exigencia de la uniformidad desde el discurso de la moral.

En esta sociedad desde sus inicios no hubo espacio para los derechos de las mujeres, menos los de las personas de la diversidad sexual, me atrevería a decir que la mayor parte de la sociedad ha estado limitada, el proceso de democratización en México es lento y tardío porque al día de hoy seguimos siendo excluyentes en la legislación y las instituciones del estado mismo.



**ANDREA
GUTIÉRREZ**

COLUMNA INVITADA

¿Cómo se puede marginar a un segmento de la población?, basta con restringir la mayoría de los beneficios existentes y normalizar esta restricción para después imponer un destino desde fuera. El estar supeditado a un destino asignado trae consigo una serie de dificultades para construir como personas en sociedad una historia propia, por ello, quienes somos parte de la comunidad LGBTIQ+ debemos esforzarnos continuamente para adaptarnos al medio desde la heterónoma, a las reminiscencias del pecado original que trae consigo no corresponder a la imposición.



En los últimos días mucho se habla de saldar la deuda histórica con el pueblo de México, del acceso a la justicia, la seguridad y la gran reforma en materia de igualdad sustantiva, enviada por la Presidenta de la República, que contempla la construcción de un Sistema de Protección para las Mujeres, la protección de las familias, lo que desde mi perspectiva abre la puerta al reconocimiento de la diversidad de familias que existen en México, ahora esperaríamos que el Congreso de la Unión por fin legisle en materia de matrimonio igualitario porque no es admisible que la legislación federal al día de hoy no lo contemple.

La intencionalidad de transformar de manera profunda las instituciones y la vida pública de México, no será suficiente. La deuda histórica habrá de saldarse cuando la vocación transformadora de la realidad se vea materializada, más allá del discurso y la poesía en un texto constitucional,

porque podemos tener una reforma que eleve a rango constitucional determinados principios y al mismo tiempo, pueden ser de los más vulnerados para toda la población y es donde radica el gran reto.

Los derechos humanos es un tema de todos, no únicamente de un poder constituido, no existe actualmente una concepción social de la igualdad y no discriminación, quienes pertenecemos a la comunidad LGBTIQ+ nos preguntamos constantemente ¿Cuál igualdad?

Igualdad no es lo mismo para todas las personas, la igualdad y no discriminación implica hacer enfoques diferenciados, es mirar las diferencias existentes, porque la vida es diversa y seguirá siéndolo e incluirnos a la sociedad de esa diferencia, generando las condiciones óptimas. La reforma marca el inicio de un largo camino por recorrer para su implementación en todos los órdenes de gobierno y en todos los poderes constituidos del estado.